



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

183/03

RESOLUCION - C.D. - N°

SALTA, 09 JUN 2003
Expediente N° 12.085/02

VISTO:

El artículo 3° de la Resolución Interna N° 494/02 mediante la cual se designa a los Miembros del Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra "Administración y Supervisión en Enfermería" de la Carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Interna N° 812/02 se acepta la excusación presentada por la Lic. Yolanda Gloria Vilte como Miembro del Jurado, en consecuencia el mismo quedó conformado con dos (2) Miembros Suplentes.

Que la Lic. Bárbara Hennessy de Salim, miembro suplente, informa mediante nota de fecha 20 de mayo (fs. 33) que razones familiares la obligan a ausentarse del País hasta el 27 de junio del corriente año, y en caso de no haber fijado fecha para Constitución del Jurado, la misma sea programada posterior a la fecha antes mencionada.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho N° 081/03 aconseja la designación de nuevos docentes como Miembros Suplentes: Lic. Estela D. Ola Castro y Lic. Ernesto Antonio Sanguedolce.

Que el tema es analizado en el seno del Consejo Directivo en Sesión Extraordinaria N° 03/03 del 27/05/03 y aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria N° 03/03 del 27/05/03)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como nuevos Miembros Suplentes del Jurado del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(un) Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la cátedra "Administración y Supervisión en Enfermería" de la Carrera de Enfermería a: Lic. Estela D. OLA CASTRO y Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Miembros del Jurado, Docentes interesados, postulantes inscriptos, veedores y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud